

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS Ordenación Estructural

REFUGIO EN CALLE RUAYA

SITUACIÓN: C/ RUAYA FRENTE C/ PEPITA BARRIO: 2- MORVEDRE DISTRITO: 5- LA SAIDIA CÓDIGO: BRL 05. 02. 12 CATEGORIA: SITIO HISTORICO DE INTERES LOCAL	BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)
1. IDENTIFICACION: REF. CATASTRAL VIGENTE: Coordenadas UTM: X = 725.829,53 Y = 4.374.139,61 CART. CATASTRAL SUPERFICIE: 401-6-IV	
2. IMPLANTACION: TITULARIDAD: Pública TIPO DE YACIMIENTO: Urbano ADSCRIPCION CULTURAL: Época Contemporánea INTERVEN. REALIZADA: En abril de 2001. CONSERVACION: Buena con muchas humedades Moderado. Se encuentra en la calle por lo que deberá tenerse en cuenta en el trazado de los servicios. RIESGO DESTRUCCION: En la actualidad no tiene uso Patrimonial/Museístico USO DOMINANTE: Patrimonial/Museístico USO DOM. PROPUESTO: 1937-1938 LOCALI. CRONOLÓGICA:	<p>Foto aérea 2008 SIGESPA con ámbito arqueológico propuesto o refugio</p>
3. CIRCUNSTANCIAS URBANISTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES: PLANEAMIENTO: PGOU (BOE 14/01/1989) HOJA PLAN GENERAL: 28 CLASE DE SUELO: SU CALIFICACION: GRV-3 (Sistema General Red Viaria) PROTECCION ANTERIOR: OTROS: Corrección de Errores: DOGV 03.05.1993	



REFUGIO EN CALLE RUAYA

4. REFERENCIAS HISTORICAS:

El período bélico que supuso la Guerra Civil española planteó la necesidad de dar protección a la población civil de la ciudad de Valencia. Para ello se va a primar la construcción de refugios antiaéreos localizados tanto en centros públicos, fundamentalmente colegios, como en edificios particulares.

La Junta de Defensa Pasiva, creada por el Ministerio de Defensa el 22 de junio de 1937 fue el organismo encargado de la construcción de refugios antiaéreos. Se llegó a editar un folleto dando instrucciones para la construcción de los mismos y detallando mediante planos sus características fundamentales. Así, los refugios de nueva planta se construyeron intentando ajustarse al modelo prefigurado. Este hecho resulta muy evidente en los refugios escolares, donde se utilizan los mismos planos para todos ellos, cambiando el nombre del centro. En cuanto a los refugios particulares, la variación es mucho mayor, encontrándose soluciones muy distintas en función de las características de los solares donde se construyen.

Los refugios realizados a expensas de la Defensa Pasiva de la Ciudad fueron 41, tenían utilidad pública y estaban a disposición de todos los ciudadanos. En el año 1938, se dividió el casco urbano de Valencia en dos zonas para la construcción de refugios: la zona centro y la del ensanche y había 101 refugios en total, solicitándose unos 8 más en el mes de agosto de ese mismo año.

Los proyectos de construcción se presentaban en el Ayuntamiento y constaban de una memoria técnica y planos a escala de la planta, alzado y secciones de los mismos.

La distribución de los refugios en Valencia no fue homogénea, concentrándose la mayoría de ellos en el centro de la ciudad. También hay constancia de refugios en Massarrochos, Castellar, Marchalenes o en Patraix, pero no existe una lista oficial que permita saber con exactitud el número total de refugios construidos.

El listado más completo es el que aparece en el periódico *La Fragua Social*, de febrero de 1937, que identifica 77 refugios con su dirección y número de plazas. El estudio realizado por F. Taberner en el año 2002 consultando principalmente la documentación del Archivo Municipal, permite ampliar el número hasta 258.

La función principal del refugio era la de amortiguar el impacto de los proyectiles que se lanzaban desde los aviones. Por una parte debe neutralizar una acción directa que dependía del peso de la bomba y de la metralla producida por la explosión, y otra derivada de la anterior, que era los la protección de los efectos de la onda de explosión. Ello supone que el refugio disponga de una importante capa de protección en el techo construida mediante celdas de hormigón que se disponen en dos o más hiladas para actuar como amortiguador. Las celdas se rellenan en ocasiones con arena o, en algunos casos, algas para acentuar ese efecto. Por debajo se ponía el elemento más resistente formado por una losa de hormigón armado de 70 cm. de espesor como mínimo.

Constructivamente se distinguen dos modelos de refugios: el abovedado y el adintelado.

El modelo abovedado está pensado para construirse principalmente en jardines o patios de escuelas. Parten de unas medidas básicas de 14 x 28 m. y mayoritariamente son subterráneos, accediéndose al mismo mediante rampas o escalera dispuestas en los vértices contrapuestos, de manera que los accesos queden lo más separados posibles entre sí.

Sobre la bóveda se construía una gruesa capa de hormigón armado, y sobre ella, una capa de amortiguación del mismo material, quedando la cubierta plana a nivel de la calle. No obstante existen refugios que no están totalmente enterrados y la parte de protección sobresale unos dos metros sobre el nivel del suelo, posiblemente debido a problemas de excavación por el nivel freático.

El modelo adintelado se construyó mediante una losa de hormigón armado sustentada por robustos pilares. Las rampas de acceso siguen las mismas directrices que el modelo abovedado.

En ambos modelos se disponía de sistemas de ventilación con salidas a la superficie o también mediante ventilación forzada con maquinaria perfectamente calculada. En algunos casos había estancias de wc y cocina. También había bancos corridos construidos de obra con mamperlán de madera o hierro adosados a las paredes que se utilizaban para sentarse la gente durante los bombardeos.

Exteriormente el refugio se marcaba mediante un rótulo con letras *Art Decó* que era fácilmente reconocible por la población.

5. REFERENCIAS TECNICAS:

El refugio presenta dos accesos, uno situado en el lado norte y otro al sur dispuestas de manera simétrica. Se accede al mismo a través de una escalera (sólo se ha podido documentar bien la del acceso meridional) que tiene un ancho de 120 cm. con un primer tramo compuesto por 10 escalones realizados con ladrillo, de 120 cm. de longitud por 34 cm. de ancho y una contrahuella de 18 cm. cada escalón presenta una cantonera de hierro de unos 6 cm. de ancho. Este primer tramo de escalera termina en un rellano cuadrangular a partir del cual discurre un nuevo tramo compuesto por otros 10 escalones, perpendiculares al tramo anterior. Al final de la escalera hay un pequeño rellano de forma rectangular y en el interior se aprecian diferentes estancias. La parte central está dividida en tres naves dispuestas longitudinalmente en sentido norte-sur. Las tres presentan las mismas dimensiones y la misma distribución. La cubierta es de bóveda de ladrillos, al igual que las paredes, con un recubrimiento de hormigón, donde se aprecian sucesivas capas de pintura. En cada nave hay bancos corridos en todo su perímetro. Por el norte se accede a otra estancia también de planta rectangular pero esta vez orientada en sentido este-oeste. Esta habitación presenta un banco perimetral en todos sus lados, abriéndose a una estancia auxiliar en su extremo este, también con banco corrido.

La estancia principal tiene una cenefa decorativa, con motivos florales en tonos azules a una altura media, junto a un dibujo de un personaje de dibujos infantil (*Micki Mouse*), en la parte superior de la misma. También se repite este motivo en cada una de las paredes de la habitación. Este motivo infantil está realizado con una plantilla pintado en tonos azules. Además de estas estancias, el refugio presenta en su parte norte, otra habitación de pequeñas dimensiones en cuyas paredes se pueden apreciar restos de un alicatado de color blanco y que debió corresponder al aseo del refugio.



REFUGIO EN CALLE RUAYA

También se conserva junto al acceso sur otra habitación que, por los restos conservados, podría hacer las veces de cocina, aunque quizás se utilizó para este fin cuando el refugio ya estaba fuera de servicio y fue usado como vivienda provisional.

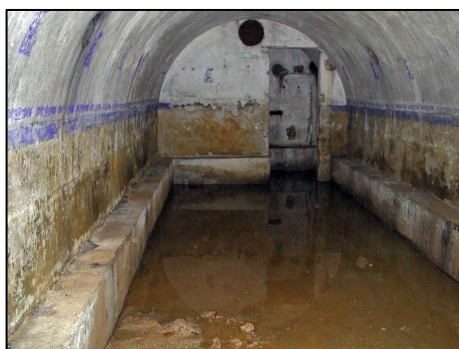
El suelo está formado por una potente solera de hormigón.

En relación al sistema de ventilación se pueden apreciar en todas las paredes de las diferentes estancias respiraderos de sección circular que forman tres líneas paralelas en cada una de las bóvedas. Algunos de estos respiraderos fueron localizados en la parte externa del refugio al descubrir la solera de protección del techo.

Todo el conjunto está recubierto por una potente capa de hormigón que rebasa el espacio ocupado por el refugio en sí. La cota superior de la construcción se encuentra a 16,3m. sobre el nivel del mar.

En cuanto a la capacidad del refugio, daría cobijo a la mayoría de los vecinos del barrio, pues así parece atestiguarlo el hecho de que el acceso estuviera en plena calle y no dentro de un edificio privado.

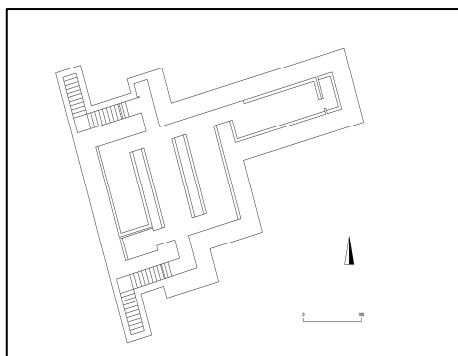
Tras la guerra, según testimonios orales, el refugio fue ocupado por diferentes familias y posteriormente las entradas fueron tapiadas, dejando una trampilla de acceso. Con la remodelación de la calle Ruaya el refugio ha quedado bajo el pavimento de la misma.



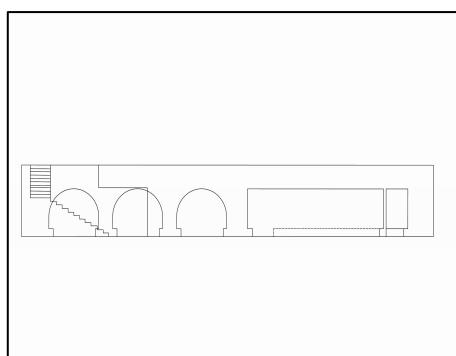
Vista de una sala del refugio



Conducto de aire y decoración del refugio



Planta Distribución Refugio



Alzado Refugio

6. VALORES PATRIMONIALES:

Valoración arquitectónica:

- Tipología
- Morfología

Valoración urbanística:

- Consolidación-Ocupación del territorio
- Espacios Libres
- Hitos urbanos

Valoración paisajística y ambiental:

- Calidad paisajística
- Escala espacio libre-edificado
- Calidad del espacio público
- Calidad del espacio edificado
- Patrimonio botánico

Valoración socio-cultural:

- Valores históricos
- Valores culturales
- Valores arqueológicos
- Valores socio-económicos



REFUGIO EN CALLE RUAYA

7. ENTORNO DE AFECCION:



Planeamiento vigente SIGESPA con ámbito arqueológico propuesto o refugio.

8. CONDICIONES DE TRANSFORMACION:

Como garantía de salvaguarda de los valores intrínsecos del EPA-Refugio Ruaya, se entienden suficientes las disposiciones contempladas en el planeamiento vigente y, específicamente, las normas del Catálogo.

9. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

Con carácter general será de aplicación la Ley 16/1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE de 29 de junio de 1985), la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano (LPCV) – Ley 4/1998 de 11 de junio, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 3.267 de 18/06/1998), modificada por la Ley 7/2004, de 17 de octubre y por la Ley 5/2007, de 9 de febrero, así como la Ley Urbanística Valenciana (LUV) – Ley 16/2005 de 30 de diciembre, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 5.167 de 31/12/2005).

Además, serán de aplicación las condiciones y determinaciones urbanístico-patrimoniales establecidas por el Plan General de Ordenación Urbana de Valencia RC. 28/12/1988 (BOP 14/01/1989) o planeamiento que lo sustituya.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Archivo Municipal de Valencia. Sección de Policía Urbana se han localizado cuarenta expedientes de petición de Licencia de construcción de refugios correspondientes a los años 1936-1939.
- Diario Fragua Social (años 37 y 38)
- Almanaque Las Provincias. Año 1940, en el que se recogen los tres años anteriores.
- ARAGÓ, L; AZKÁRRAGA, J.M.; SALAZAR, J. (2007): *Valencia 1931-1939. Guía Urbana. La ciudad en la II República*. Valencia
- BORDERÍA ORTEGA, D. (2001): Informe Arqueológico del refugio de la C/ Ruaya. Ejemplar mecanografiado. SIAM. Ajuntament de Valencia. Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano. Consellería de Cultura.
- TABERNER PASTOR, F. (2002): Los refugios antiaéreos en Valencia. Estudio mecanografiado. SIAM. Ajuntament de Valencia.
- VERA DELEITO, A.; VERA DE LEITO, J. (2000): *Defensa Antiaérea Republicana (1936-1939). Artillería y Refugios. (algo de valor)*

11. OBSERVACIONES:

